



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-136867789- -APN-DNGU#MCH - REC. OF. UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA - TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROGRAMACIÓN FULL STACK – MODALIDAD PRESENCIAL.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521 y sus decretos reglamentarios, el Expediente EX-2024-136867789- -APN-DNGU#MCH; y,

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tramita la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN PROGRAMACIÓN FULL STACK, presentada por la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Instituto de Gestión e Innovación Tecnológica y Productiva, Córdoba.

Que el mencionado título y la consecuente oferta educativa fueron aprobados en el seno de la Casa de Altos Estudios ya citada por Resolución de la Rectora Normalizadora N° 0479 del 6 de diciembre de 2024.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29 incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de pregrado, grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, debiendo respetarse la carga horaria mínima que fijó el entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, recayendo dicha competencia en la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, en acuerdo con el CONSEJO DE UNIVERSIDADES.

Que sin perjuicio de ello, cuando se trate de títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiere comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, se requiere que se respeten, además de la carga horaria a que se hizo referencia en el CONSIDERANDO anterior, los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN en

acuerdo con el CONSEJO DE UNIVERSIDADES, debiendo las carreras respectivas ser periódicamente acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o entidades privadas constituidas con ese fin debidamente autorizadas (Art. 43 Ley de Educación Superior N° 24.521).

Que la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROGRAMACIÓN FULL STACK que propone la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA no requiere acreditación por parte de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

Que la modalidad de dictado de la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROGRAMACIÓN FULL STACK que propone la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA es presencial y, por tanto, el otorgamiento del reconocimiento oficial y la validez nacional del título no requiere la aprobación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED).

Que de conformidad con lo normado por el Art. 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 el reconocimiento oficial y la validez nacional de los títulos que expiden las Instituciones Universitarias es otorgado por el MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN, hoy SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Que el encuadre normativo específico del presente caso, con mención explícita de la totalidad de la normativa aplicada, obra en el informe técnico de evaluación producido por la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA el 19 de junio de 2025, identificado como IF-2025- 66413649-APN-DNGU#MCH.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA y la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE EDUCACIÓN han tomado la intervención de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o. 1992) y sus modificatorias, y los Decretos N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y N° 86 de fecha 26 de diciembre de 2023 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional para el título de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN PROGRAMACIÓN FULL STACK que expide la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Instituto de Gestión e Innovación Tecnológica y Productiva, Córdoba, perteneciente a la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROGRAMACIÓN FULL STACK a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2025-66415840-APN-DNGU#MCH) de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Los alcances fijados y dados a conocer por la Institución Universitaria para el título de

TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN PROGRAMACIÓN FULL STACK reconocido por el artículo precedente son los que se incorporan en el ANEXO (IF-2025-66415073-APN-DNGU#MCH) de la presente disposición.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by ALVAREZ Alejandro Ciro
Date: 2025.07.21 14:28:36 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.07.21 14:28:38 -03:00

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Instituto de Gestión e Innovación Tecnológica y Productiva, Córdoba

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN PROGRAMACIÓN FULL STACK

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

PRIMER AÑO - PRIMER SEMESTRE

01	Introducción al Análisis Sistémico	Semestral	2	32	Presencial	
02	Base de Datos 1	Semestral	6	96	Presencial	
03	Emprendedurismo	Semestral	2	32	Presencial	
04	Alfabetización Digital	Semestral	2	32	Presencial	
05	Algoritmos 1	Semestral	6	96	Presencial	

PRIMER AÑO - SEGUNDO SEMESTRE

06	Arquitectura de Computadoras	Semestral	4	64	Presencial	
07	Base de Datos 2	Semestral	6	96	Presencial	
08	Metodologías de Resolución de Problemas	Semestral	2	32	Presencial	
09	Programación 1	Semestral	6	96	Presencial	
10	Diseños y Arquitectura de Despliegue 1	Semestral	2	32	Presencial	

SEGUNDO AÑO - PRIMER SEMESTRE

11	Diseños y Arquitectura de Despliegue 2	Semestral	2	32	Presencial	
12	Programación Orientada a Objetos	Semestral	6	96	Presencial	
13	Base de Datos 3	Semestral	6	96	Presencial	
14	Competencias Comunicacionales 1	Semestral	2	32	Presencial	
15	Programación Web	Semestral	3	48	Presencial	

SEGUNDO AÑO - SEGUNDO SEMESTRE

16	Arquitectura de Internet y APIs REST	Semestral	3	48	Presencial	
17	Programación Extrema y Desarrollo Guiado por Pruebas	Semestral	3	48	Presencial	
18	Sistemas Operativos	Semestral	3	48	Presencial	
19	Competencias Comunicacionales 2	Semestral	2	32	Presencial	
20	Programación Backend	Semestral	6	96	Presencial	

TERCER AÑO - PRIMER SEMESTRE

21	Gestión de Proyectos	Semestral	3	48	Presencial	
22	Desarrollo para Dispositivos Móviles y IoT	Semestral	4	64	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
23	Base de Datos 4	Semestral	6	96	Presencial	
24	Habilidades para la Gestión	Semestral	2	32	Presencial	

TERCER AÑO - SEGUNDO SEMESTRE						
25	Introducción a DevOps	Semestral	3	48	Presencial	
26	Verificación y Validación de Programas	Semestral	3	48	Presencial	
27	Estadística y Ciencia de Datos	Semestral	3	48	Presencial	
28	Práctica Profesionalizante 1	Semestral	6	96	Presencial	
29	Ética y Deontología	Semestral	2	32	Presencial	

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN PROGRAMACIÓN FULL STACK

CARGA HORARIA TOTAL: 1696 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2024-136867789- -APN-DNGU#MCH- PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.19 14:31:14 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.19 14:31:14 -03:00

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN PROGRAMACIÓN FULL STACK, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, INSTITUTO DE GESTIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA, CÓRDOBA

El/a Técnico/a Universitario/a en Programación Full Stack está capacitado/a para desempeñar las siguientes actividades laborales:

Programar, junto a otros, aplicaciones complejas, creando y manteniendo aplicaciones web y móviles, asegurando su funcionalidad y rendimiento en diversas plataformas.

Participar en la gestión de bases de datos, implementando y administrando las mismas en SQL y NoSQL, garantizando la integridad y seguridad de la información.

Aplicar metodologías ágiles para la gestión de proyectos, promoviendo la adaptabilidad y la entrega continua de valor.

Trabajar en equipos colaborativos, participando activamente en entornos profesionales.

Implementar nuevas tecnologías, manteniendo un aprendizaje continuo y adaptándose a las tendencias emergentes en la programación de software.

Participar de procesos de innovación, contribuyendo a proyectos que promuevan la mejora tecnológica en diversos sectores productivos, incorporando principios de seguridad informática en el ciclo de vida del desarrollo, creando aplicaciones robustas y seguras.

Crear e implementar emprendimientos independientes en el ámbito del software y la tecnología



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2024-136867789- -APN-DNGU#MCH-ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.19 14:30:17 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.19 14:30:18 -03:00